

## TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCION “Bingo Manía Bondex”

### OBJETIVO.-

Premiar a los clientes que adquieran los productos Bondex, Maxibond y/o Groutex, que comercializa INTACO ECUADOR S.A. (en adelante INTACO).

### VIGENCIA DE LA PROMOCION.-

La promoción “Bingo Manía Bondex” (en adelante la Promoción), estará vigente desde el 1 de agosto del 2024, hasta el 30 de septiembre del 2024.

### QUIENES PARTICIPAN.-

Todo cliente que efectúe compras superiores a U.S.\$ 15,00 (QUINCE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), en los puntos de venta de los distribuidores autorizados de INTACO, de los productos siguientes: Bondex, Maxibond y/o Groutex. La compra deberá haberse efectuado entre el 1 de agosto del 2024 hasta el 30 de septiembre del 2024, y registrado en el portal [www.bingomaniabondex.com](http://www.bingomaniabondex.com), hasta el 30 de septiembre del 2024.

### QUIENES NO PARTICIPAN.-

1. Trabajadores de INTACO, a nivel nacional, sus cónyuges, convivientes y/o familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.
2. Proveedores de INTACO
3. Clientes personas jurídicas PYMES (pequeña y mediana empresa)
4. Clientes personas jurídicas corporativos (gran empresa)
5. Clientes personas jurídicas de derecho público
6. Menores de edad
7. Clientes que cuenten con factura a nombre de consumidor final.

### PRODUCTOS PARTICIPANTES.-

1. BONDEX
2. MAXIBOND
3. GROUTEX

### MECANISMO DE LA PROMOCIÓN.-

INTACO comunicará, a nivel nacional, por medio de todos sus canales de información y redes sociales, los términos y condiciones de la Promoción, de manera tal, que todos los participantes tengan pleno conocimiento de estas.

Cada cliente que cumpla la condición para participar en esta Promoción recibirá 1 tabla de bingo digital. Para descargar la tabla digital, el cliente deberá ingresar a [www.bingomaniabondex.com](http://www.bingomaniabondex.com) hasta el 30 de septiembre del 2024, registrar sus datos personales: nombre completo, DNI, teléfono, correo electrónico, ciudad, local en el que realizó la compra y número de factura, los cuales serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos de la empresa, que consta en su portal web; y, subir su factura en formato pdf o jpg.

Para jugar el Bingo Bondex, el cliente deberá conectarse a los canales digitales oficiales de INTACO: Youtube y Facebook. en las siguientes fechas:

- Primer juego: Domingo 8 de septiembre del 2024, a las 11H00
- Segundo juego: Domingo 6 de octubre del 2024, a las 11H00

Todas las tablas digitales que hayan participado en el primer juego, y que no hayan sido ganadoras, podrán participar en el segundo juego.

En caso de existir más de un ganador por cada juego, el cliente con la tabla ganadora, que se hará acreedor al premio, será elegido a través de una ruleta digital, durante las transmisiones en vivo. De existir más ganadores por cada juego, que no hayan sido favorecidos en la ruleta digital para hacerse acreedores al premio, INTACO elegirá a través del mismo mecanismo a dos de ellos, quienes, en orden de elección, serán registrados como ganadores sustitutos, y se harán acreedores al premio, únicamente en caso de que, por cualquiera de las causas establecidas en este instrumento, no sea posible entregar el premio al primer ganador principal.

Para garantizar la transparencia de cada juego, estos se realizarán con la presencia de un Notario Público.

INTACO comunicará a través de sus canales oficiales, únicamente los números de las tablas ganadoras; y, tomará contacto con los ganadores, al teléfono y correo electrónico registrado por éste, para coordinar la entrega oficial de los premios.

## **PREMIOS.-**

Los premios a entregarse serán:

1er Juego: 8 de Septiembre del 2024.

- Premio por tabla llena (completa): U.S.\$ 2.500,00 (En tarjeta Gift Card)
- Premio por completar las 4 esquinas de la tabla: 1 moto
- Premio por completar letra X: 1 Combo de Refrigeradora + Cocina 4 Hornillas
- Premio por completar letra I: 1 TV de 50"

2do Juego: 6 de Octubre del 2024.

- Premio por tabla llena (completa): U.S.\$ 2.500,00 (En tarjeta Gift Card)
- Premio por completar las 4 esquinas de la tabla: 1 Moto
- Premio por completar letra X: 1 Laptop
- Premio por completar la letra I: 1 TV de 50"

## **CONDICIONES PARA ENTREGA DE PREMIOS.-**

Los premios serán entregados hasta el 30 de octubre del 2024, el día, hora y lugar previamente acordado entre INTACO y el ganador.

Los premios no son canjeables por otros distintos a los expresamente establecidos para la Promoción, ni transferibles a terceros.

Para la entrega del premio, el ganador deberá exhibir: 1) Original de la factura registrada en [www.bingomaniabondex.com](http://www.bingomaniabondex.com), con la que se haya generado la tabla digital con la que participó en el juego, no se aceptará facturas modificadas, mutiladas, mojadas, rotas etc., el estado de la factura deberá permitir comprobar su veracidad; 2) Original de su documento de identidad; y, 3) Tabla de bingo ganadora. En caso de que el cliente no cumpla con la exhibición de estos documentos, en los términos aquí establecidos, perderá su derecho a recibir el premio.

Para constancia de la entrega del premio, el ganador deberá suscribir el acta de entrega recepción correspondiente, así como la autorización de uso de su imagen, nombres y voz, en fotografías y filmaciones que realice INTACO, con motivo de la Promoción, todo lo cual podrá ser utilizado en material publicitario y promocional, que se difunda en medios de prensa, redes sociales y/o canales oficiales de INTACO, durante un plazo de tres (3) años, contados desde la fecha de finalización de la Promoción, sin derecho a compensación, contraprestación, ni indemnización alguna a favor del cliente ganador. Se adjunta como habilitante, formato del Acta de Entrega Recepción y Uso de Imagen que deberá suscribir cada ganador.

Si por causas ajenas a INTACO, no sea posible efectuar la entrega del premio a su ganador, hasta el 30 de octubre del 2024; o, si el cliente se reusa a suscribir la autorización de uso de imagen, el cliente perderá su derecho de reclamar el mismo, y no podrá exigir a INTACO el pago de ningún tipo de compensación o indemnización por este concepto.

INTACO se reserva la facultad de interpretar los términos y condiciones de la Promoción, en caso de surgir cualquier tipo de duda sobre su aplicación; así como de modificar las mismas, previo a las fechas de los juegos, debiendo notificar de aquellas a los clientes participantes.

Guayaquil, 30 de julio del 2024

Leonardo Vizhñay Avilés  
Gerente General

**ANEXO II**

**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE PREMIOS DE LA PROMOCIÓN  
"BINGO MANIA BONDEX"**

Yo, \_\_\_\_\_ (nombre completo) con documento de identificación número \_\_\_\_\_, hago constar que acepto a plena satisfacción y conformidad, el premio de la Promoción "BINGOMANIA BONDEX", que está vigente desde el uno (1) de Agosto de dos mil veinticuatro (2024) hasta el treinta (30) de Septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

En consecuencia, declaro que participé en forma libre y voluntaria en la Promoción señalada, haciéndome acreedor al premio consistente en: \_\_\_\_\_ (en adelante, el "Premio"), el mismo que en este acto acepto y recibo, declarando que INTACO S.A. ha cumplido su ofrecimiento conforme a lo establecido en las Bases de la Promoción, tal como se ofreció en la publicidad y en las referidas Bases. Para todos los efectos, se consideran las Bases de la Promoción parte integral del presente documento, al cual me adhiero.

Por lo anterior, manifiesto expresamente:

- a) Que acepto el Premio, renunciando a cualquier cambio y/o mejoras.
- b) Que el Premio que recibo en este acto cuenta con las características ofrecidas.
- c) Que autorizo expresamente que INTACO utilice mi voz, imagen y mi nombre de manera pública para que sea divulgada en cualquier nota periodística, cobertura promocional, y en general en cualquier en cualquier medio de comunicación social y por cualquier medio digital, incluyendo internet, sin que por ello pueda exigir ningún valor por uso de derechos de imagen ni de ningún otro tipo. Por este medio, cedo los derechos de uso de mi voz, imagen y nombre a favor de INTACO S.A., pero solo para los efectos indicados en el presente documento. La negativa por cualquier motivo a firmar este documento significará que no se aceptan las condiciones y limitaciones del Premio, por lo que se tiene por renunciado. En estos casos, no cabe solicitar indemnización de ningún tipo a INTACO. Si por alguna razón el ganador de un Premio se negare a firmar el presente documento, de esta situación se levantará un Acta Notarial si INTACO así lo considera necesario. La firma que antecede en este instrumento por parte del ganador, demuestra que ha aceptado el Premio, y que se ha adherido tanto a las Bases como a las condiciones de este documento, todo lo que acepta de plena conformidad.

Recibo el premio y firmo de conformidad el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2022.

Nombre del Premiado : .....  
Teléfono : .....  
Firma del Premiado : .....  
Documento de Identificación N°..... (Se adjunta fotocopia.)

## ADENDUM A LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCION "Bingo Manía Bondex"

### ANTECEDENTES.-

1. El 30 de julio del 2024, INTACO ECUADOR S.A. expidió los Términos y Condiciones de la Promoción "Bingo Manía Bondex", instrumento debidamente protocolizado ante la Notaría Trigésima Segunda del cantón Guayaquil, el 31 de julio del 2024.
2. En los Términos y Condiciones del Plan Promocional en mención, se detallaban los premios a entregarse por cada uno de los juegos a realizarse los días 8 de septiembre y 6 de octubre del 2024, respectivamente.
3. Por un error involuntario, el orden de los premios a entregarse, por cada juego no es el correcto; motivo por el cual, se requieren efectuar la correspondiente rectificación.

### ADENDUM.-

Con estos antecedentes, INTACO ECUADOR S.A. modifica los Términos y Condiciones de la Promoción "Bingo Manía Bondex", específicamente el detalle de los premios a entregarse, de la manera siguiente:

### PREMIOS.-

Los premios a entregarse serán:

*1er Juego: 8 de septiembre del 2024*

*Premio por tabla llena (completa): U.S.\$ 2.500,00 (En tarjeta Gift Card)*

*Premio por completar letra I: 1 moto*

*Premio por completar letra X: 1 Combo de Refrigeradora + Cocina 4 Hornos*

*Premio por completar las 4 esquinas de la tabla: 1 TV de 50"*

*2do Juego: 6 de octubre del 2024*

*Premio por tabla llena (completa): U.S.\$ 2.500,00 (En tarjeta Gift Card)*

*Premio por completar letra I: 1 Moto*

*Premio por completar letra X: 1 Laptop*

*Premio por completar las 4 esquinas de la tabla: 1 TV de 50"*

INTACO ECUADOR S.A. declara que el presente Adendum a los Términos y Condiciones de la Promoción "Bingo Manía Bondex", únicamente modifica el orden de los premios a entregarse por cada juego, dejando constancia que, el detalle de los premios no ha sufrido cambio, ratificándose en el contenido de las demás disposiciones, las cuales se mantienen sin alteración alguna.

INTACO ECUADOR S.A. informará de la presente modificación, a través de los mismos canales de difusión de la promoción.

Guayaquil, 29 de agosto del 2024

p. INTACO ECUADOR S.A.

LEONARDO ANGEL VIZHAY AVILES  
Firmado digitalmente por  
LEONARDO ANGEL VIZHAY  
AVILES  
Fecha: 2024.08.29 12:53:06  
-05'00'

Leonardo Vizhñay Avilés  
Gerente General

